



**Proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo en el grupo profesional M2, sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Cultura y Deporte y sus Organismos Autónomos, convocado por Resolución de 28 de julio de 2021, de la Secretaría de Estado de Función Pública, (BOE nº 182, de 31 de julio)**

El Tribunal del proceso selectivo arriba reseñado, en reunión celebrada el día 9 de marzo de 2022, una vez examinadas las observaciones, reparos e impugnaciones formuladas a determinadas preguntas de los cuestionarios utilizados para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, celebrado el día 12 de febrero de 2022, ha acordado lo siguiente:

**Primero.-** Corregir el error advertido en la plantilla de respuestas correctas, publicada por este Tribunal Calificador el 17 de febrero de 2022, en los siguientes términos:

- Pregunta 11.- Donde dice “B”, debe decir “C”

**Segundo.-** Confirmar la validez del resto de preguntas que integran el cuestionario.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Carmen Romero Escudero